



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Castilla-La Mancha

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ANEXOS  
DEL MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES**

Expte.: **1802TO19OBR00006**

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares correspondiente a la contratación de las obras de **REFORMA DEL I.E.S.O. "MAR DE CASTILLA" (2ª FASE) EN SACEDÓN (GUADALAJARA)**, inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Visto el informe favorable emitido por el Servicio Jurídico de la Consejería el **8 de abril de 2019**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre.

**HE RESUELTO**, en uso de las competencias atribuidas a la Secretaría General en materia de contratación por el Decreto 85/2015, de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 138, de 16 de julio 2015), **APROBAR EL CUADRO ANEXO DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ARRIBA INDICADO**, según el modelo de pliego aprobado con fecha 21 de marzo de 2019.

Toledo, 8 de abril de 2019

LA SECRETARIA GENERAL



Inmaculada Fernández Camacho